



Revista de la Asociación Española de

Neuropsiquiatría

ISSN: 0211-5735

aen@aen.es

Asociación Española de Neuropsiquiatría
España

Dualde Beltrán, Fernando

La profilaxis de la enfermedad mental en la psiquiatría franquista: esquizofrenia, eugenesia y consejo matrimonial

Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, núm. 92, octubre-diciembre, 2004, pp. 131-161

Asociación Española de Neuropsiquiatría
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019658008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Fernando Dualde Beltrán

LA PROFILAXIS DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN LA PSIQUIATRÍA FRANQUISTA: ESQUİZOFRENIA, EUGENESIA Y CONSEJO MATRIMONIAL

PREVENTION OF MENTAL ILLNESS IN SPANISH PSYCHIATRY DURING FRANQUISM:
SCHIZOPHRENIA, EUGENICS AND PREMARITAL COUNSELLING.

■ RESUMEN

El presente trabajo pretende profundizar en la idea de que la ruptura y novedad que supuso el franquismo en la psiquiatría española afectó más —parafraseando la popular dicotomía jaspeiana de la época— a la forma que a su contenido. Para ello, relajizamos en primer lugar una revisión historiográfica sobre la eugenésica en España, que completamos con el análisis de los presupuestos que algunos psiquiatras españoles (Vallejo Nágera, Sarró Burbano, Solé Sagarra, Marco Merenciano) mantuvieron sobre las ideas eugenésicas en la España franquista, autores significativos por los textos que escribieron sobre esquizofrenia, psicosis cuya supuesta y aún no encontrada base orgánica hereditaria constituyó uno de los principales problemas asistenciales no resueltos del franquismo, apto para todo tipo de consideraciones eugenésicas. Su posicionamiento, manifestado en escritos publicados antes de la guerra civil, estuvo más sujeto a influencias morales que a una elaboración teórica consistente, y caracterizándose por el rechazo del determinismo en pro de una serie de medidas ambientales que se vieron reforzadas por el carácter controlador y autoritario del régimen franquista.

Palabras clave: Eugenesia, teoría psiquiátrica, España, historia, siglo xx.

■ ABSTRACT

This article develops the idea that franquism introduced a break in Spanish psychiatry more related to the form than to its contents. After a review work on eugenics in Spain, we analize the theoretical approaches maintained by some Spanish psychiatrists, namely Vallejo Nágera, Sarró Burbano, Solé Sagarra and Marco Merenciano. These authors wrote about schizophrenia, a psychosis with a hypothesized -but never found- organic basis and also a major problem of psychiatric assistance that gave way to eugenic considerations. Their approach on that matter, yet elaborated before the civil war, was based more on moral reasons than on a sound theoretical ground, and rejected determinism in favor of environmental measures favoured by the authoritarianism of Franco's regime

Key words: Eugenics, psychiatric theory, Spain, history, 20th century



Distinto es el caso, ciertamente, cuando se trata de esquizofrenias reactivas, pues la fase de remisión favorece el matrimonio del esquizofrénico, más todavía el libertinaje sexual de la hembra esquizofrénica, con peligro de procreación de hijos naturales, futuros hospicianos, que, como los legítimos, están amenazados de herencia de la enfermedad mental... empero los casos de esta naturaleza no son tan numerosos que justifiquen una medida general.

VALLEJO NÁGERA (1940), *Tratamiento de las enfermedades mentales*, p. 201

INTRODUCCIÓN

La frase con que González Duro (1) describe el panorama de la psiquiatría española durante el franquismo, sigue siendo representativa de una de las opiniones más extendidas entre los historiadores de la psiquiatría de dicho periodo: «Quedaron en el país, naturalmente, los psiquiatras que habían militado en el bando nacionalista. Ellos ocuparon casi de inmediato los puestos oficiales de mayor relevancia, y se dedicaron, en la medida de lo posible, a la tarea de crear e impulsar una psiquiatría «nueva» que, haciendo tabla rasa con todo lo anterior, fuese adecuada con el «nuevo orden» surgido de la victoria¹». Este enfoque, que parte del análisis de la ideología de los autores más representativos del periodo, y estudia los mecanismos por los cuales su discurso psiquiátrico se puso al servicio del orden establecido, se ha visto enriquecido en los últimos años con la aparición de una serie de trabajos en los que se revisan distintos aspectos de la psiquiatría franquista desde perspectivas diferentes, y que contribuyen a configurar un panorama ligeramente distinto, aunque no menos halagüeño, del que sugiere el entrecomillado.

Así, el trabajo de González de Pablo (2) plantea un doble patrón de asimilación de las ideas de la escuela de Heidelberg en España, en función del modelo escogido por los psiquiatras para alcanzar la legitimación profesional: la consecución del prestigio científico en el primer tercio del siglo xx, frente al control de la profesión durante el franquismo: «... el del saber y el del poder. En el primero se primó la consecución de un mejor conocimiento de la patología mental en la incorporación de las nociones de la psiquiatría heidelberguense; en el segundo la introducción de las ideas de Heidelberg se hizo sobre todo para configurar y apuntalar una determinada parcela de poder e influencia dentro del marco de la medicina. En último término, al menos en lo que atañe a la incorporación de formas de pensamiento, saber y poder van indefectiblemente unidos; la diferencia entre ambos modelos estriba en que en un modelo se da primacía a la adquisición de saber sobre la de poder y en el otro se prioriza la preocupación del poder sobre la del saber²».

Casco Solís (3, 4), por su parte, es uno de los autores que mejor ha estudiado la psiquiatría española durante el franquismo, contando con sendos trabajos exhaustivos y documentados. En el primero de ellos, enuncia los elementos que caracteriza-

ron de forma transversal a la psiquiatría oficial de dicho periodo: la simplicidad, la arbitrariedad, y la anulación del sujeto. En un segundo trabajo, dedicado a la periodización de la psiquiatría durante el franquismo, Casco Solís añadirá, como características propias del periodo, la tardía normalización académica de la psiquiatría y el abandono de la asistencia. No obstante, también reconoce la existencia de aportaciones valiosas, como las provenientes de líneas de investigación abiertas durante la guerra civil, otras derivadas de la fenomenología y la antropología existencial, así como algunas más procedentes de la medicina psicosomática o la psiquiatría antropológica. En cuanto a la ideología, es interesante su opinión respecto a si «hubo o no un cuerpo doctrinal y una práctica psiquiátrica que pudiera ser denominada como psiquiatría fascista». Casco Solís (3: 206-7) responde negativamente, justificándolo en la debilidad teórica del pensamiento reaccionario español, que no consiguió elaborar «una teoría acabada —política, nacionalista y totalitaria— del hombre y del Estado», en la presencia de una antropología católica que desactivaba los intentos fascistas, en especial el racismo y, por último, en el desinterés general del Régimen por las cuestiones psiquiátricas.

De este modo, lo que pareció ocurrir al árbol de la ciencia psiquiátrica durante dicho periodo fue que, desprovisto de buena parte de sus ramas —posiblemente las mejores—, las restantes alcanzaron un desarrollo que llegó, en algunos casos, al extremo de la aberración³.

El presente trabajo pretende profundizar en la idea de que la ruptura y novedad que supuso el franquismo en la psiquiatría española afectó más —parafraseando la popular dicotomía jaspersiana de la época— a la forma que a su contenido. Para ello, revisaremos los presupuestos que algunos psiquiatras españoles mantuvieron sobre las ideas eugenésicas en la España franquista, autores significativos por los textos que escribieron sobre esquizofrenia, psicosis cuya supuesta y aún no encontrada base orgánica hereditaria constituyó uno de los principales problemas asistenciales no resueltos del franquismo, apto para todo tipo de consideraciones eugenésicas.

■ REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

1. Origen y desarrollo de la eugenésia

En la Europa de finales del siglo XIX, la confluencia de las corrientes antropológicas, las teorías evolucionistas —entre ellas, el darwinismo—, y las ideas filosóficas que postulaban el factor biológico como determinante de las condiciones de los cambios sociales, dieron lugar a la aparición de la eugénica o eugenésia⁴ como parte del conjunto de elaboraciones teóricas cuya finalidad era analizar y encontrar soluciones al problema de la población y —al hilo de las ideas mantenidas inicialmente por Morel y posteriormente generalizadas— de su degeneración. No hay que olvidar que, de



acuerdo con las corrientes citadas, la población se conceptuaba en el sentido de pueblos o razas llegándose, en casos extremos como el del propio Galton —padre de la eugenesia—, a plantear la identidad entre estas últimas y las clases sociales. En este contexto, el determinismo biológico, con su creencia en la heredabilidad no sólo de los rasgos físicos, sino también de las capacidades físicas, mentales y morales del individuo, en un reduccionismo que confundía la biología con los aspectos morales y éticos de la organización de la sociedad y la relación entre los seres vivos, determinaba cada vez más la importancia de disponer de medidas tanto para la mejora de la población como para la detección de los sujetos que no se ajustaban a la norma establecida, los «degenerados».

Y es que no debe perderse de vista que las capacidades mentales y morales son determinantes en la relación del individuo con la sociedad, pues representan el punto de conflicto entre ambas instancias. Cada vez que la sociedad se sienta amenazada —y el temor a la muerte o a la pérdida de bienes se encuentra en un lugar prioritario—, cada vez que teme por la integridad de los valores establecidos, independientemente de la autenticidad que legitime dicho temor, la sociedad intentará controlar a aquellos elementos a quienes encuentra —o hace— responsables de la amenaza, a través de tres mecanismos: la integración, la segregación o la marginación. De esta forma, en la Europa de finales del siglo XIX, no resultaba extraño el establecimiento de un discurso circular en el cual la dificultad para la integración social o para la consecución de un nivel adecuado de productividad, eran vistos como producto, —cuando no causa—, de degeneración, y los individuos que las padecían pasaban a ser considerados portadores de peligros reales o potenciales para la sociedad, sujetos a transmisión hereditaria. Tales individuos recibían la denominación de enfermos mentales, anormales, pervertidos o delincuentes, y eran subsidiarios de medidas de segregación o de marginación, lo que reforzaba aún más su exclusión. Y para prevenir la transmisión de aquellos aspectos «hereditarios» considerados no deseables no se encontró mejor forma de hacerlo que a través del control de la reproducción de los individuos. Así, la esterilización se convirtió en la principal medida para prevenir la degeneración.

2. La introducción de la eugenesia en España en el primer tercio del siglo XX

La recepción y desarrollo de las ideas sobre eugenesia en España ha sido estudiada por diversos autores. Entre ellos, los trabajos de Álvarez Peláez (5-13) son de obligada consulta para comprender todo este proceso⁵, al tiempo que aportan una descripción del contexto general en el que surgieron en Inglaterra y Estados Unidos las primeras ideas al respecto y las vicisitudes hasta su institucionalización⁶. El último de sus trabajos permite ver «las relaciones y coincidencias entre el pensamiento biológico, la higiene mental y los conceptos eugénicos que se fueron formando y creando, a partir de los principios de esta doctrina, en España... En España y en su higiene mental podemos percibir claramente tanto la adscripción a las ideas bio-

lógicas y eugénicas como forma de explicación de la existencia de trastornos mentales, como la asunción de la bondad de las medidas propuestas por la eugenésia, así como las contradicciones en que se podía caer y se caía en el uso de estas ideas... Lo cierto es que las concepciones eugénicas fueron utilizadas por todas las ideologías, integradas, a su manera, en todas las ideologías⁷».

Como bien ilustra Álvarez Peláez (12: 114), «Las ideas eugénicas obtuvieron gran popularidad por sus principios apoyados en el conocimiento científico. Esta doctrina, que utiliza la ciencia como respaldo y justificación de sus opiniones y su oferta de soluciones, alcanza también, con matices, variaciones y diversas interpretaciones, un gran apogeo y una gran difusión en la España de los años veinte». Siguiendo a esta misma autora (6: 205-8), podemos afirmar que las ideas eugenésicas penetraron en España de forma casi simultánea a su reconocimiento en el panorama científico internacional, principalmente a través de los escritos de unos pocos autores españoles que comenzaron a aparecer en la década de los años diez⁸: Valentí y Vivó (1841-1924), Catedrático de Medicina Legal y Toxicología de la Universidad de Barcelona, escribió un libro titulado *Eugenésia y Biología* (1910), y fue el único representante español en el I Congreso Internacional de Eugenesia de 1912. También catalán, Amador, miembro de la *Eugenics Education Society* londinense, publicó entre 1913 y 1914 cuatro artículos en los que exponía las teorías modernas sobre la herencia, así como las relaciones entre la eugenésia, la sociología y la economía política.

Sus actividades, sin embargo, no eran del todo conocidas por un profesional bien documentado al respecto como fue Rodríguez Lafora, quien había bebido de las fuentes eugenésicas norteamericanas tras haber completado su formación psiquiátrica en aquel país entre 1910 y 1912, y que publicó en ese último año dos importantes artículos de divulgación en la revista *España Médica* que, con el título *Eugénica o la ciencia de la herencia*, versaban sobre la historia del movimiento eugenésico, el primero de ellos, y sobre las leyes de Mendel y la herencia de la enfermedad mental, el segundo. Fue en ese mismo artículo donde Lafora, retomando las palabras de Galton, definía la eugenésia como «la ciencia de ser bien nacido», esto es, el estudio de los agentes sujetos a regulación social que pueden mejorar las cualidades sociales de sus generaciones futuras física y mentalmente. Luis Huerta Naves, por último, fue el primero en escribir un libro con los principios de la eugenésia, *Eugénica, Maternología y Puericultura...* (1918)⁹.

No obstante, la popularización de las ideas sobre eugenésia en nuestro país tuvo lugar a finales de la década de los veinte y principios de los treinta, al hilo de las discusiones acerca del sexo y el matrimonio. A dicha época pertenecen, entre otros, los libros de Marañón, *Amor, conveniencia y eugenésia* (1926) —reditado en varias ocasiones e incluido dentro de *Ensayos sobre la vida sexual* (1926)—, y de Busquet Teixidor, *La lucha contra los trastornos del espíritu. Higiene mental popular* (1928)¹⁰. Ese mismo año tuvo lugar la celebración del *Primer Curso Eugénico Español*, bajo el



auspicio de la *Gaceta Médica Española* y la sociedad *Los Amigos del Niño*, curso suspendido por Real Decreto como consecuencia del choque ideológico frente a los sectores más conservadores —Iglesia y alta burguesía— de nuestra sociedad, que llegaron a tildarlo de «pornográfico». En 1933, una vez instaurada la II República, tuvo lugar la celebración de las Jornadas Eugénicas, «en las que se requirió la participación de todo aquél que quisiera y pudiera hablar sobre alguno de los temas ligados a la eugenesia, fuese el sexo, la genética, la enfermedad o el amor¹¹».

Todos estos trabajos ponen de manifiesto las circunstancias políticas, sociales, económicas e ideológicas que concurrieron en la difusión y propagación de las ideas eugenésicas, y que se extendían más allá de la adscripción política de sus autores. Ello fue particularmente evidente, como pone de manifiesto Álvarez Peláez (6, 8), en el caso de Rodríguez Lafora, quien mantuvo posiciones que hasta podrían considerarse como reaccionarias, fruto de la contradicción entre el rechazo del determinismo biológico en su visión de la influencia de la herencia en la génesis de la enfermedad mental, y del tipo de medidas propuestas para prevenir la propagación de la misma. Con objeto de poder confrontar sus ideas con las de los autores que publicaron sobre eugenesia durante el franquismo, haremos a continuación un breve resumen de las mismas, basándonos en los estudios de Álvarez Peláez.

A su regreso de Estados Unidos, en 1912, y aún fuertemente impregnado de las ideas de aquel país, Lafora mantenía, en sus primeros escritos eugenésicos, que la influencia de la herencia sobre el estado de salud de un pueblo era superior a los efectos atribuibles al ambiente, la alimentación o la cultura¹². Consecuentemente, manifestaba su confianza en las medidas eugenésicas como medio de «preparar nuevas generaciones normales y que desaparezca la degeneración progresiva de las razas, debido al método ilógico de matrimonios y vida seguido actualmente, haciéndolo mediante leyes del Estado prohibitivas e inmodificables, no sujetas a bulas de absolución, como sucedía antaño con las prohibiciones religiosas de este orden ... Sólo con este mejoramiento y supresión de las causas de degeneración y los cruzamientos apropiados, se conseguirá elevar las razas actuales en su nivel físico y mental¹³». Sin embargo, tales afirmaciones resultaban contradictorias con su concepción de la patología: «en general, en las enfermedades humanas, especialmente las mentales, es difícilísimo seguir los efectos de la herencia, pues en vez de los tipos híbridos se observan formas de locura variables o tipos de [de]generación mental de orden psicológico y moral (la *moral insanity* de los ingleses), que no parecen corresponder a ningún tipo definido de locura, o individuos con excesivo desarrollo de una facultad mental, verdaderos genios, llamados degenerados superiores por los franceses (*degenerés supérieures*) en los cuales, aparte de dicho desequilibrio mental, se observan numerosos síntomas degenerativos y perversiones de orden patológico¹⁴».

Años más tarde, en 1930, Lafora seguía mostrándose «básicamente de acuerdo con los postulados de la eugenesia tal como éstos se entendían y aplicaban en los

Estados Unidos... [incluída] la esterilización forzosa de anormales de diversos tipos¹⁵». Medida que, encaminada a proteger a la sociedad, no tenía que ser considerada como penalización para el sujeto. Entre otras cosas porque la esterilización únicamente pretendía limitar la posibilidad reproductiva del individuo, sin impedirle un acceso adecuado al disfrute de su sexualidad, cuya represión era el objeto de la castración. Qué duda cabe que tales planteamientos chocaban frontalmente con la postura oficial mantenida por la Iglesia, para quien sexo y reproducción aparecían indisolublemente unidas.

En un trabajo tardío escrito durante su exilio mexicano, *La concepción moderna del criminal nato. Factores hereditarios o individuales y factores mesológicos, ambientales o sociales de la criminalidad* (1941), Lafora aborda el estudio de las relaciones entre criminalidad, enfermedad mental y prevención de la delincuencia. De forma similar a los anteriores, oscila entre la proscripción nominal del determinismo biológico en la configuración de la conducta, y la prescripción de una serie de medidas eugenésicas, incluida la esterilización¹⁶.

Recientemente Álvarez Peláez (12) ha sacado a la luz un breve pero interesante estudio sobre la obra de Busquets, *La lucha contra los trastornos del espíritu. Higiene mental popular* (1928), «indudablemente, fue una obra ampliamente difundida y aceptada¹⁷». Dicho texto, del que únicamente incluiremos unas pocas citas textuales, es igualmente representativo del estado de conocimiento de la eugenesia, esta vez de la mano de un miembro de la escuela catalana. Nuevamente, la importancia concedida a la herencia como factor etiológico llevará en esta ocasión al autor catalán a soportar la adopción de una serie de medidas tales como la esterilización, el consejo prematrimonial con el preceptivo examen médico prenupcial o la segregación de los psicópatas. Tras la guerra civil, Busquet fue «jubilado prematuramente en 1941», siendo considerado uno de los representantes del exilio interior¹⁸. Veámos, a continuación, los fragmentos de su texto:

«Nosotros seguimos creyendo que la herencia es una de las causas más efectivas de la locura y de todo trastorno mental o nervioso; y lo seguimos creyendo, recordando las palabras y las observaciones de insignes maestros; y, también, por lo que hemos podido observar durante los largos años de práctica de manicomio y particular, la cual nos ha proporcionado ocasión de investigar los antecedentes hereditarios de centenares de enfermos de la mente...

Consideramos que es hora ya de establecer, en primer término, un fundamento legal que prive de tener hijos a los alcohólicos crónicos, a los epilépticos, a los imbéciles profundos y, especialmente, a los alienados.

Habría de estar, también, establecido que todo individuo, para casarse, necesitase de previo reconocimiento médico, y que sin el certificado correspondiente no pudiese legalizarse la unión matrimonial...



Para evitar la procreación, tanto legítima como ilegítima, de individuos profundamente degenerados, como los alcoholizados, epilépticos, psicóticos, etc., se ha pensado en otros recursos, han sido dictadas diversas disposiciones legales más o menos eficaces.

Citaremos la castración y esterilización, la segregación y la educación popular...

En nuestros tiempos, lamentablemente, no está tan arraigado este sentimiento o deseo de perfección de la raza como lo estaba entre los espartanos; pero, es indudable que disponemos, a este fin, de conocimientos científicos más exactos, y, por tanto, nos encontramos con mayores capacidades que aquellos para obtener la vigorización de las razas actuales, incluso de las europeas, que acostumbramos a señalar como las más decaídas...

Hemos mencionado aquí este folleto alemán [ley de 1924 del parlamento de Sajonia sobre esterilización de enfermos mentales] al objeto, solamente, de poner en evidencia hasta qué punto pueden extremarse las medidas de protección social y las dificultades u obstáculos con que siempre han de tropezar las medidas más eficaces de la profilaxis social y de la vigorización de las razas. Esto no obstante, transcurren los siglos, y lo que hoy es conceptuado como una atrocidad es después considerado y aceptado como lógico, y viceversa¹⁹ ».

Así pues, como recuerda Álvarez Peláez (6: 205), «en nuestro país, la eugenésia se planteó más que nada como ciencia preocupada por desarrollar las medidas higiénicas en torno al matrimonio y la procreación» y, aunque se debatió intensamente sobre la esterilización forzosa de anormales y delincuentes, nunca se llegó a ningún intento de legalizar tal medida. Como también señala, las medidas de esterilización no gozaron del favor de los eugenistas católicos, —entre otras cosas por la constatación de que tales medidas apenas contribuían a resolver el problema de la transmisión de la enfermedad mental—. Por último, siempre siguiendo a Álvarez Peláez (11: 107), « La discusión sobre estas posibilidades siempre se hizo tomando como base la libertad individual. Las corrientes de derechas se apoyaron en las ideas del catolicismo para controlar los posibles controles. Para rechazar el control de natalidad por métodos anticonceptivos, el aborto cuando fuera decidido por la madre, etc. Pero su propio contenido les impedía apoyar las medidas de esterilización».

3. La eugenésia en España durante el franquismo

La atención dedicada a la difusión y pervivencia de las ideas eugenésicas durante el franquismo ha sido notablemente menor que en épocas anteriores, a pesar de tratarse de un periodo en el que concurrieron unas circunstancias propicias para el desarrollo de tales cuestiones. De este modo, durante casi veinte años, el trabajo de referencia al respecto han sido las pocas páginas del capítulo que González Duro (1: 21-46) dedicaba a «La psicología de la raza y la eugenésia» durante el franquismo, con algunas aportaciones posteriores del mismo autor²⁰. Recientemente, al hilo de la

recuperación de la memoria histórica del franquismo a la que venimos asistiendo en los últimos años, el trabajo de Vinyes, Armengou y Belis (14) ha vuelto a poner de relieve la práctica de métodos eugenésicos en los primeros años del franquismo auspiciados por Vallejo Nágera. Fruto de sus investigaciones han sido dos libros —*Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles españolas* (15) y *Los niños perdidos del franquismo*— y un documental de televisión, elaborado por Armengou y Belis, que ofrecen —con el inevitable apasionamiento propio del material con el que trabajan—, los crudos testimonios de quienes sufrieron la represión durante los primeros años de la dictadura. Años que, por dicho motivo entre algunos otros, Casco Solís (4) ha denominado *Periodo de ajuste*.

La línea directriz que organiza el primer libro de González Duro parte del supuesto de que la ideología de la psiquiatría franquista respondió a las necesidades represoras y controladoras de una sociedad autoritaria. Este argumento lo encontramos formulado al iniciar el capítulo dedicado a eugenesia: «En la década de los años cuarenta la psiquiatría española, a través de algunos de sus miembros más caracterizados, intenta salir de los límites de su especialidad médica, para proporcionar un apuntalamiento científico a la ideología triunfadora de la guerra civil²¹».

González Duro (1: 33) nos muestra cómo «La psiquiatría española de la década de los cuarenta creía firmemente en la transmisión hereditaria de los caracteres raciales, tanto de los nobles y positivos como de los anómalos y negativos. En consecuencia, también pensaba que se heredaban las enfermedades mentales y que los pacientes afectos de ellas eran como portadores de misteriosos genes que podrían crear toda clase de anormalidades en la futura descendencia». El conflicto moral estaba servido, al chocar las medidas propias de la eugenesia, cuyo modelo de referencia era, por razones obvias, el alemán, con la confesionalidad manifiesta del régimen y de algunos de los psiquiatras más señalados, como fue el caso de Ordóñez Sierra, «probablemente el psiquiatra que entre nosotros ha estudiado más a fondo las cuestiones genéticas, [quien] mantiene desde hace años posturas proeugenésicas, posturas que siempre serán restrictivas, en más o en menos, para el enfermo mental».

Las ideas eugenésicas mantenidas por los psiquiatras españoles durante el franquismo no diferían de las expresadas por Vallejo Nágera unos pocos años antes. Ideas que recoge González Duro (16) en un segundo trabajo, más reciente, donde revisa la obra del psiquiatra palentino al respecto, y en las que ahora nos detendremos. Eran las suyas unas ideas que partían del supuesto de una degeneración «más moral que biológica», consecuencia de taras morales incrustadas en el genotipo. De este modo, el anhelo de Vallejo Nágera era poner en práctica medidas de naturaleza «moral», encaminadas a la mejora de la raza: «Ha de resplandecer nuevamente en la raza el misticismo, la caballerosidad, el culto al honor, la valentía, la sobriedad, el menosprecio de los bienes materialistas, el pudor, la candidez, el apasionamiento, el



orgullo, la mezcla de buenas y malas cualidades psicológicas, con predominio de las primeras, que hicieron del español en tiempos pasados el modelo de caballero²²».

Entre la relación de medidas higiénicas que planteaba, muchas de ellas eran moneda común entre los higienistas de la época. No en vano, Vallejo Nágera había sido miembro de la Liga de Higiene Mental, formando parte de la sección de «Asistencia médica y protección social de los psicópatas²³». Así, el recurso a la disciplina social severa, a fin de domeñar los malos instintos de la población joven; el saneamiento del medio ambiente, bien es verdad que por medio de la imposición de la religión y el patriotismo; la creación de escuelas auxiliares para inferiores mentales, con métodos pedagógicos especiales, para elevar el nivel medio del pueblo; la selección y orientación profesional de la juventud; la moralización del medio ambiente, con el fin de evitar la progresión del alcoholismo o de la sífilis; una política natalista con el fin de incrementar los nacimientos, hacer descender la mortalidad infantil y subsidiar a las familias numerosas; una política nupcial que, entre otras, incluía el consejo matrimonial; la educación sexual de la población, etc. En cuanto a las medidas de higiene mental, Vallejo Nágera proponía la segregación de los psicópatas peligrosos para la sociedad, así como la de los enfermos mentales graves. Medidas, en general, cuya vigencia seguía siendo valorada positivamente décadas después, como ponían de manifiesto los trabajos de Ordóñez Sierra: «Ayudar a la descendencia más sana de las uniones conyugales que puedan realizarse nos parece mucho más importante, para establecer un parangón, que tratar de solucionar... los problemas educativos que son secundarios para el mantenimiento de estirpes psiquiátricamente sanas²⁴».

La valoración que hace González Duro (1: 255-6) de las ideas sobre profilaxis e higiene mental de la psiquiatría franquista nos recuerdan como «El prejuicio ideológico de la influenciabilidad de los factores sociales en la patología mental del individuo ha dado como resultado el que la psiquiatría oficial española se haya preocupado menos de la higiene mental (prevención de las enfermedades psíquicas) que de la salud mental de la población española... A este respecto, nuestros psiquiatras más representativos han mantenido durante largos años la postura de que la mejor promoción de la salud mental de la población ha de consistir en evitar cualquier perturbación en el «status» tradicional de la sociedad. En consecuencia, han defendido con vehemencia la conservación y el reforzamiento del sistema supuestamente inmutable de valores y creencias como la mejor garantía del «status quo» social y de la salud mental».

Los trabajos de González Duro permiten, pues, comprobar cómo las ideas eugenésicas aún se mantuvieron vivas en nuestro país hasta bien entrada la década de los sesenta, y sirven para poner de manifiesto el atraso respecto los países europeos en los que, por aquellas fechas, habían penetrado las teorías que planteaban la sociogenia de la enfermedad mental. Sin embargo, adolecen de una contextualización histórica adecuada, pues tienden a interpretar las ideas eugenésicas de los psiquia-

tras franquistas como una teoría psiquiátrica *ex-nihilo* puesta al servicio de la ideología –como en buena medida fue, y así lo demuestra–, en lugar de verlo como la pervivencia anacrónica e inevitable de unas ideas que, partiendo del determinismo biológico, habían configurado el discurso mantenido por la mayoría de psiquiatras, del más variado signo político, del primer tercio del siglo xx. Sin olvidar que fueron los profesionales que más rechazaban dicho determinismo por razones ideológicas, los que acabaron reivindicando la vigencia de las medidas ambientales con fines eugenésicos.

La opinión de González Duro (16: 250) respecto a que la intervención de Vallejo Nágera en la psiquiatría española de los primeros años del franquismo fue más allá de la mera propuesta de creación de un Cuerpo General de Inquisidores, y que «La depuración política que realmente se estaba llevando a cabo en los vencidos de la guerra civil, fue implícitamente avalada por la psiquiatría española. Para los que habían conculado esos principios [de la Nueva España], no bastaba con la pena de muerte, ni siquiera con su condenación a las penas eternas, sino que además se hacía preciso desposeer a sus hijos del apellido paterno, para que no quedase el menor rastro de su existencia», se ve confirmada y ampliada con el trabajo de Vinyes *et al* (14).

De acuerdo con estos autores, Franco autorizó la creación del Gabinete de Investigaciones Psicológicas de los Campos de Concentración el 23 de agosto de 1938. Se trataba de un proyecto inspirado y dirigido por Vallejo Nágera, a la sazón Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares, con el objeto de «hallar las relaciones que puedan existir entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo político democrático-marxista²⁴». Para ello, estudió primero a 297 brigadistas internacionales recluidos en San Pedro de Cardena (Burgos) y, después, a cincuenta presas políticas recluidas en el penal de Málaga. En octubre de 1938, Vallejo Nágera publicaba el primer artículo de una serie de seis trabajos titulados *Psiquismo del fanatismo marxista*, que se sucedieron hasta octubre de 1939, fecha en que dejó de tenerse constancia de actividades ulteriores del citado Gabinete.

El trabajo de Vinyes *et al.* indica que las tesis eugénicas de Vallejo Nágera vinieron a sumarse al clima de depuración que imperó en los primeros años que siguieron a la victoria del bando «nacional» –el *Período de Ajuste (1939-1945)* de Casco Solís–, e impregnaron la política carcelaria y represiva del franquismo, no sólo a través de su «prestigio profesional, poder institucional y ascendente moral entre los militares y los psiquiatras fascistas», sino también por la vinculación del citado psiquiatra con la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se formaban los futuros funcionarios de prisiones. Vinculación que se mantuvo, al menos, hasta 1945, al tiempo que se añadían nuevas responsabilidades parejas a su oficio de Coronel, como la de ser el único militar que, desde 1943, tenía la responsabilidad de emitir informes científicos precisos sobre la responsabilidad jurídica de los condenados a muerte²⁵.



La revisión de las ideas de Vallejo Nágera que hace Vinyes permite comprobar cómo aquel mantenía un noción de la raza que no se correspondía con un grupo biológico, sino que se identificaba con una sociedad caballeresca, un grupo social aristocrático, y una forma de gobierno fundamentada en la disciplina militar. Raza depositaria de unas virtudes patrióticas que se identificaban con el ambiguo concepto de hispanidad, cuya integridad era preciso salvaguardar: «Aquella parte del espíritu universal que no es asimilable, que ha sido creado por nuestros padres, legándonoslo a título de patrimonio, cuya custodia nos está encomendada²⁶». Sin aclarar el modo de transmisión de estos valores, Vallejo Nágera rechazaba uno de los postulados del determinismo biológico, al mantener que «La degeneración de la raza reside a nuestro entender en factores externos que actúan de manera desfavorable sobre el plasma germinal».

De este modo, el abordaje del problema debía hacerse a expensas de medidas ambientales encaminadas a mejorar el nivel de la población —eugenesia positiva—, en lugar de eliminar a los individuos considerados bien degenerados, bien portadores del estigma —eugenesia negativa—, postura que tampoco admitía por su confesionalidad católica: «Agradecemos al filósofo Nietzsche la resurrección de las ideas espartanas acerca del exterminio de los inferiores orgánicos y psíquicos, de los que llama «parásitos de la sociedad». La civilización moderna no admite tan crueles postulados en el orden material, pero en el moral no se arredra en llevar a la práctica medidas incruentas que coloquen a los tarados biológicos en condiciones que impidan su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que los afectan. El medio más sencillo de y fácil de segregación consiste en internar en asilos, penales y colonias a los tarados, con separación de sexos²⁷».

Esta orientación, en conjunción con la ideología reaccionaria del autor y en el clima represivo general de la época, explicaban la identificación del marxismo con la patología mental, y la utilidad de aplicar medidas de segregación de la descendencia para evitar la transmisión de tal «enfermedad²⁸».

Para Vinyes (14: 42), además de ser uno de los primeros en psiquiatrizar la disidencia, el mérito de Vallejo Nágera fue «aportar a la dictadura, desde la psiquiatría oficial y académica, una pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político que justificaba y amparaba acciones, instituciones y políticas de segregación. Un ejemplo de ello en el mundo carcelario sería la Prisión de Madres Lactantes de Madrid, en la que la madre solo podía estar una hora al día con su bebé y ni siquiera dormir con él. La segregación desde la infancia era una de las medidas elementales de la «eugenesia positiva», como hemos visto, pero también lo era aquel modelo de infrahombre malvado con el que todo era lícito. Este discurso impregnó todo el aparato de comunicación social del régimen». No obstante, Vinyes (14: 52) se muestra ponderado al admitir que el psiquiatra militar no fuera el instigador de toda una serie de atrocidades cometidas en los presidios:

«Lo más probable es que Vallejo Nágera no tuviera la menor idea de lo que había pasado en la cárcel de Ventas, y que los citados falangistas no tuvieran ninguna noticia de la eugenesia positiva. No era necesario; todos coincidían en un mismo diagnóstico del adversario, generado por un ambiente y un discurso oficial de gran presencia y densidad: la necesidad de liquidar moral y éticamente, depurando y segregando».

Así pues, como sucedía con la lectura del texto de González Duro, el de Vinyes, extensamente documentado²⁹, produce la impresión de que las ideas eugenésicas que Vallejo Nágera mantenía con tanta vehemencia eran producto exclusivo de una posición política de corte reaccionario, inspiradas en la ideología de Ramiro de Maetzu y el grupo constituido en torno a la revista *Acción Española*. Indudablemente, tales influencias son fácilmente identificables al comprobar la admiración del comandante médico por las ideas de Nietzsche, o al reclamar la restauración de la Inquisición. Pero no es menos cierto que el grueso de la teoría eugénica que defendía Vallejo Nágera provenía de fuentes psiquiátricas contemporáneas, matizadas respecto a las de otros psiquiatras españoles debido a la incompatibilidad entre sus creencias religiosas y el materialismo que implicaba un enfoque somaticista de la enfermedad.

Esto último lo aclara certeramente Ugarte (17: 15-6) al explorar las ideas de Vallejo Nágera a propósito de la homosexualidad, al indicar que éste, no pudiendo luchar contra la teoría eugénica, que contaba con el respaldo teórico de las comunidades científicas de países desarrollados, sólo podía cuestionar el determinismo que llevaba implícito la eugenesia. De este modo, la lucha contra la enfermedad debía realizarse a expensas de una higiene racial —de ahí el nombre de la obra—, y no de una selección artificial dirigida por el Estado, al tiempo que el fomento de la natalidad en todas las clases sociales —muy en la línea de los presupuestos de la iglesia, serviría de contraselección natural para reducir el efecto nocivo derivado de permitir la reproducción de los deficientes.

ESQUIZOFRENIA, EUGENESIA Y CONSEJO PREMATRIMONIAL EN LA PSIQUIATRÍA FRANQUISTA

Como hemos podido ver a lo largo de la revisión historiográfica, las bases del movimiento eugenésico en España estaban asentadas antes de la instauración del régimen franquista. A diferencia de la imagen de ruptura con etapas anteriores que autores como González Duro (1) o Castilla del Pino (18) transmiten, a lo largo de las páginas que siguen intentaremos poner de manifiesto la existencia de continuidad de unas líneas de pensamiento preexistentes antes de la guerra civil con otras predominantes durante el franquismo. Líneas que alcanzaron un desarrollo tal vez exagerado, que vino a sumarse a la postergación y olvido de aquellas otras incompatibles por motivos fundamentalmente ideológicos. Posiblemente los mismos motivos que tam-



bien pesaron a la hora de seleccionar la recepción de nuevas teorías desarrolladas en los países de nuestro entorno durante la época franquista, y que sólo tardíamente, o de forma oficiosa por no aparecer en la literatura oficial, pasaron a formar parte del acerbo teórico de nuestra psiquiatría. Tal fue el caso de las teorías sociales o de la antipsiquiatría, fundamentalmente y, en menor medida, del psicoanálisis.

Los textos que vamos a revisar corresponden a las ideas sobre eugenésia que aparecieron en los trabajos sobre terapéutica de la esquizofrenia que publicaron cuatro autores representativos de la psiquiatría española durante el franquismo —no tanto por la difusión de sus ideas como por la presencia que tuvieron en el panorama profesional—. El punto de partida está determinado por tres libros publicados al inicio de la época franquista: las publicaciones de Vallejo Nágera (19), *Tratamiento de las enfermedades mentales*, una obra dividida en una parte general, dedicada al estudio de diferentes métodos terapéuticos, y otra especial dedicada al tratamiento específico de neurosis y psicosis; Sarró (20) y su *Tratamiento moderno de las Esquizofrenias*, un texto que formaba parte de la serie «Colección Española de Monografías Médicas», donde ofrecía una revisión sobre los diferentes métodos terapéuticos disponibles en aquellos momentos aplicados a la esquizofrenia, con especial detalle sobre las técnicas somáticas; y Marco Merenciano (21), autor de *Esquizofrenias paranoides (psicopatología y tratamiento)*, pequeña obra que formaba parte de la serie «Psiquiatría, Neurología y sectores afines», de la colección de *Monografías Miguel Servet de Neurología, Psiquiatría y sectores afines*³⁰, donde hacía un repaso de la cardiazolterapia y el electrochoque, con otros dos capítulos dedicados a nosotaxia y a la interpretación epileptica de la esquizofrenia. Finalizaremos nuestro recorrido con un texto aparecido en la década de los cincuenta, el capítulo de «Tratamientos biológicos» que Solé Sagarra (22) incluyó en su *Manual de Psiquiatría*, escrito conjuntamente con Leonhard en 1953, aunque no aportó ninguna novedad respecto a la obra de Vallejo Nágera, con la que guardaba una importante similitud ideológica.

Vallejo Nágera

«Polimórfica en sus manifestaciones, desconcertante por sus extraños síntomas, misteriosas sus causas íntimas, propia de todas las edades, sexos y clases sociales, constituye la esquizofrenia capitalísimo punto del interés de los alienistas de todas las épocas y escuelas, siendo objeto de infinitas investigaciones encaminadas al descubrimiento de su etiopatogenia y de tenaces esfuerzos para su curación... El gran núcleo etiopatogénico que denominamos esquizofrenia ha de comprenderse como una enfermedad de naturaleza endógena, de causa orgánica o tóxica, y de origen desconocido, no obstante la multiplicidad de las manifestaciones del curso y de la terminación... La esquizofrenia *idiopática*, constitucional y endógena, está condicionada por un PROCESO (heredobiológico, orgánico)³¹ ».

Aceptada, pues, la naturaleza orgánica de la enfermedad y su carácter transmisible³² se seguía, como consecuencia lógica, la necesidad de establecer una profilaxis para evitar su propagación. Sin lugar a dudas, estas cuestiones eran delicadas desde un punto de vista ideológico, por cuanto los comentarios acerca de la conveniencia o no de esterilizar a los esquizofrénicos, entre otros enfermos mentales, o la pertinencia de desaconsejar el matrimonio en aquellos casos considerados de riesgo para la transmisión de la enfermedad, se hacían aduciendo tanto argumentos científicos como otros de índole ética o, más específicamente, de moral católica. Los textos a los que siempre se hacía una referencia obligadas eran la ley alemana, de 14 de julio de 1933, sobre prevención de la herencia morbosa; y, en el extremo opuesto, la *Medicina Pastoralis* de Antonelli, alrededor de 1930, en época del Papa Pío XII, por la cual la Iglesia católica manifestaba su postura contraria a la esterilización eugenésica.

Sin que pueda hablarse de una evolución en el pensamiento de Vallejo Nágera sobre tan espinosa cuestión, sí que resulta llamativa la diferencia de contenido que se observa en *Tratamiento de las enfermedades mentales*, de 1940, frente a la simplificación de motivos que encontramos en las sucesivas ediciones de su *Tratado de Psiquiatría*, con tres ediciones publicadas en 1944, 1949 y 1954, hasta el punto de dar una impresión equivocada. Así, en la parte general de su libro sobre terapéutica, Vallejo Nágera (19: 18-35), conceptualizaba la higiene mental como el estudio de las causas de las enfermedades mentales con el fin de evitar su acción sobre el individuo, protegiéndole de ellas mediante el recurso a diferentes métodos:

«Constituye el fin primordial de la higiene mental la neutralización de la totalidad de los factores que pueden dañar la salud psíquica del pueblo, compitiéndole variadas y múltiples funciones. Señala los rumbos de la educación infantil con el fin de modificar las tendencias afectivas perversas del niño y substraerle a vivencias perniciosas. Inculca al joven principios éticos y estéticos que lo aparten de la sifilis, el alcohol y del libertinaje. Dirige la educación sexual de la juventud en evitación de complejos psicoafectivos, futuras espinas psíquicas causa de las neurosis. Eleva el nivel cultural del pueblo y dulcifica las relaciones sociales como medio de paliar los conflictos incansablemente creados en la lucha por la vida. La higiene mental influye poderosamente sobre el porvenir de la raza en cuanto pretende fundamentar la salud del pueblo en principios de severa moral, cultiva sentimientos altruistas y mantiene un ambiente espiritual que permite la evolución hacia lo perfecto³³».

Tras ello, se extendía ampliamente sobre la asexualización de los psicópatas, la relación de la psicosis con el embarazo, las indicaciones del aborto terapéutico, y el matrimonio en los enfermos mentales, remitiendo al lector a las respectivas monografías en las que había abordado con más detenimiento estas cuestiones³⁴.

En la parte de terapéutica especial, Vallejo Nágera planteaba, en el caso de la esquizofrenia, tres aspectos de interés preventivo, argumentados desde un punto de vista científico y haciendo referencia en solo dos ocasiones, y de pasada, a motivos



de naturaleza religiosa. El primero de ellos, la esterilización de los esquizofrénicos, comentaba de forma crítica de los trabajos de Beringer, Rüdin y Zoller, fundamentando su «oposición a la medida mutiladora ante la esquizofrenia, primeramente en que la transmisión de la enfermedad se haga con carácter recessivo, y en segundo lugar, que en el caso más desfavorable un 40 por 100 de los hijos de padres bilateralmente esquizofrénicos sean sanos. A ello debe agregarse que la heredabilidad es muy diferente para cada forma clínica, y que las formas heredables de la esquizofrenia tienden a la desaparición espontánea en el transcurso de las generaciones³⁵».

Por todos estos motivos, carecía de sentido la esterilización que, de acuerdo con lo que Rüdin planteaba, debería extenderse a la mitad de toda la población europea. Además, puesto que la medida sólo alcanzaría a los enfermos procesales, se añadía la dificultad del diagnóstico diferencial entre estos y aquellos otros casos de reacción esquizofrenóide. Por si fuera poco, en el caso de las formas de evolución catastrófica, el importante defecto que generaban hacía a los enfermos subsidiarios de internamiento sanatorial, «con escasas probabilidades de matrimonio, por lo que sería inhumano agravar su desgracia con la operación privativa de una función que ya no representa peligros para la raza³⁶». Finalizaba el apartado haciendo referencia a su libro *La asexualización de los psicópatas*, de 1934, manifestando taxativamente que «la esterilización de los esquizofrénicos no está justificada plenamente como medida profiláctica de la enfermedad, además de tropezarse con graves obstáculos religiosos y sociales para llevarla a cabo³⁷».

El segundo aspecto, relativo al consejo sobre el matrimonio de los esquizofrénicos, sentaba la indicación de evitarlo, pues no sólo algunos cuadros se desencadenaban con motivo de los esposales, sino que en las mujeres se añadía el riesgo de debut de la enfermedad en relación con los cambios hormonales del embarazo, puerperio y lactancia.

«Consideramos este lugar apropiado para ocuparnos de la llamada catatonía de los esposales o psicosis de la luna de miel. Trátase de reacciones esquizofrénicas o de la puesta en marcha del núcleo constitucional de la esquizofrenia, consecutivamente a las vivencias sexuales del matrimonio. En la generalidad de los casos se trata de esquizoides cuya inmadurada constitución sexual incítale a sumergirse bruscamente en una excitación erótica ante la realidad concreta de los problemas sexuales que anteriormente se habían planteado; o que heridos en lo íntimo de su yo ante la grosera realidad del acto conyugal, reaccionan con síntomas catatónicos. Los episodios esquizofrénicos del viaje de bodas son aparatosos, de breve duración y remiten sin síntomas procesales o de defecto en la generalidad de los casos³⁸».

Esta medida, además, parecía más eficaz y menos cruenta que la esterilización para evitar la transmisión de la enfermedad, por lo que «la prohibición de esposales entre parientes próximos constituye una medida eugenésica positiva que debe imponerse legislativamente, como lo tiene prescrito la Iglesia, aunque concede demasia-

do fácilmente las dispensas³⁹». En cualquier caso, recordaba que la conducta sexual de los afectos de esquizofrenia ejercía por sí misma de factor protector, sumándose a la reducción de la fertilidad de las mujeres respecto a la población normal:

«Los esquizoides graves llegan al matrimonio en mínima proporción, pues generalmente carecen de espíritu emprendedor, de ambición. Suelen tratarse de tímidos sexuales, que huyen del sexo contrario, abundando los esquizoides entre los solterones, protegiéndose así indirectamente a la raza, puesto que disminuyen las posibilidades de casamiento las propiedades y reacciones caracterológicas de los esquizoides y esquizofrénicos⁴⁰».

El tercer punto que trataba Vallejo Nágera sobre profilaxis hacía referencia a la higiene mental del esquizoide, esto es, a aquellos factores encaminados a evitar el desencadenamiento de la enfermedad o, una vez puesta en marcha, su mejor adaptación al medio, reconociendo que no era posible ofrecer pautas generales, sino que era preciso adaptarlas a cada caso. Entre los elementos a considerar, apoyados de comentarios tendenciosos, se encontraban, la educación—«... estimulando en ellos la idea de que el trabajo es un deber y una necesidad, como también el cumplimiento de los deberes morales y sociales⁴¹»—, la detección precoz de los primeros síntomas, la evitación de los factores desencadenantes reconocidos como tales (básicamente los afectos sexuales y religiosos), y la elección adecuada de la ocupación: «Los padres se resignan pocas veces a que su hijo se convierta en un simple obrero, o que se coloque en un empleo burocrático que, por su misma modestia, le aleje de los conflictos vitales. Cuando se trata de muchachas ya es más fácil persuadirles que su misión está en el hogar, y que los trabajos caseros son su natural ocupación⁴²».

A diferencia de este planteamiento, en las sucesivas ediciones de su *Tratado...*, y dentro de los remedios incluidos en la *indicación causal* del tratamiento de las psicosis, Vallejo Nágera (23: 1148-50) resumiría los argumentos que acabamos de ver, manteniendo la postura ponderada sobre la esterilización, pero mostrándose más taxativo respecto al consejo prematrimonial. En el primer caso, sin embargo, dará la sensación de que las razones científicas son bastante más simples, aduciendo únicamente la ineeficacia de esta medida a corto plazo⁴³, para resaltar los motivos de adscripción religiosa y moral⁴⁴. Por otro lado, especificará mejor las indicaciones del consejo prenupcial, basado en el estudio de tres generaciones, para desaconsejar el matrimonio cuando hubiera una carga evidente en alguno de los novios o también en el caso de que ambas familias estuvieran afectas, pero no por motivos de transmisión sino, en un contexto de darwinismo social, por las consecuencias negativas en la convivencia familiar y la educación de los hijos:

«Prudentemente se desaconsejará el matrimonio cuando uno de los pretendientes haya sufrido un episodio psicótico endógeno, sobre todo esquizofrénico, en particular si se aprecian evidentes síntomas defectuales, y no por las posibilidades más o menos remotas de transmisión a la prole, sino porque descartadas las más que



probables recidivas, la personalidad del sujeto que ha padecido una enfermedad mental perturba la convivencia conyugal, dificulta la lucha por la vida e impide la adecuada educación de los hijos. El padecimiento de psicosis endógenas por uno de los padres o hermanos es motivo suficiente para desaconsejar el matrimonio, como también cuando en tres generaciones próximas de la familia se hayan dado varios casos de enfermedad psíquica⁴⁵ ».

Sarró Burbano

En su libro *Tratamiento moderno de las esquizofrenias*, Sarró (20) dedicaba a la psicoprofilaxis el capítulo final. En él planteaba que el inicio de la enfermedad se producía por la confluencia de factores propios del individuo, en conjunción con la presencia de desencadenantes externos de naturaleza psicológica: «La prevención debe tomar como punto de partida el estudio de las causas de la enfermedad. Según la concepción actual, el factor endógeno es indispensable pero también debe reconocerse un poder de acción complementario a los factores exógenos⁴⁶», lo que daba pie a comentar las clásicas cifras de Luxemburger sobre la incidencia de la enfermedad en familiares de distinto grado; y a la valoración de distintos traumas psíquicos implicados en el desencadenamiento de la enfermedad, mostrándose más partidario de considerar los de naturaleza religiosa y erótica, que otros aparentemente más traumáticos, como la experiencia de la guerra: «Las personalidades esquizoides parecen dotadas de cierta inmunidad ante los traumas de la guerra. El «estocismo», tan típicamente español, es un rasgo caracterológico esquizoide. Por otra parte, la guerra puede disminuir otro tipo de traumas ante los cuales presente menos resistencia el candidato a la esquizofrenia, por ejemplo los religiosos y eróticos y tal vez de valoración social⁴⁷ ».

De acuerdo con este planteamiento Sarró consideraba, citando a Vallejo Nágera, dos posibilidades de prevención: la genetista y la conductista. De la última apenas hablaba, al considerar que las posibilidades de modificación del ambiente casi no ofrecían resultados satisfactorios que sirvieran de contrapeso a la carga genética, por lo que se extendía en el comentario de la prevención genetista, concretamente la citada ley alemana sobre prevención de la herencia morbosa. Era precisamente en los comentarios sobre la misma cuando Sarró se mostraba favorable a la eugenesia, sólo matizada merced a la influencia de la confesionalidad del régimen franquista, pues nombraba los argumentos científicos sólo de pasada y hacia el final del texto:

«Hay, pues, que seguir el camino de la eugenesia geneticista. Pero esto no es practicable en nuestra patria, bajo la forma de las esterilizaciones por oponerse a ello razones considerables expuestas muchas de ellas por los propios autores alemanes antes de 1933... El triunfo de la ideología racista elevó en la jerarquía valorativa, los valores de la sangre y de la raza. *Desde el punto de vista racista la esterilización*

resulta lógica e incluso «ética». En cuanto está al servicio de los valores que se consideran supremos, la argumentación alemana sólo peca por no separar con suficiente claridad las razones «científicas» de las razones «político-filosóficas» de la esterilización.

En España la situación es muy distinta. Ninguna de las fuerzas históricas que han contribuido a crear la nación y el estado español puede llevarnos a un «racismo». El pueblo español tiene una composición biológica sumamente heterogénea. Su escala de valores consuetudinaria no desdeña los valores raciales, pero les asigna un lugar completamente distinto en su jerarquía valorativa.

Por otra parte, en España no existe otra religión que la católica, y la Iglesia ha declarado sin ambigüedades que rechaza la esterilización eugénica (en 1930, por boca de su más alto representante el Papa Pío XII). Esta es juzgada como un atentado del Estado a los derechos más intangibles del individuo, como son la integridad corporal y la fecundidad.

Es decir, que en España militan razones políticas y filosóficas antagónicas en esta cuestión de las que reinan en Alemania y que por consiguiente la esterilización debe ser desechada.

Esto es tanto menos lamentable cuanto que, como ya señalábamos hace algunos años, también puede hacerse a la esterilización objeciones «científicas», cual es la de que la transmisión hereditaria de la esquizofrenia es de carácter recessivo, que los individuos heterocigotos escapan a la esterilización, que la fecundidad de los esquizofrénicos es sumamente escasa, que los límites y composición del grupo de las esquizofrenias es sumamente problemática, que esquizofrenia y talento e incluso genio no se excluyen mutuamente, antes al contrario, y que el hombre «esterilizado» se convierte en un neurótico, etc.⁴⁸ ».

El capítulo finalizaba con unas breves palabras a favor del consejo prematrimonial, que apenas requieren comentario: «Pues todo lo que contribuya a exaltar en el individuo un sentido de responsabilidad eugenésica redundará tarde o temprano en beneficio del individuo y de la colectividad».

Marco Merenciano y Solé Sagarrá

Otros autores también trataron cuestiones referidas a la eugenesia, generalmente en los primeros años del régimen, por razones posiblemente relacionadas con la necesidad de exaltación nacional, al objeto de dotar de una identidad determinada al régimen franquista. Entre ellos se encontraba Marco Merenciano (24), miembro de la Falange, de quien reproducimos un párrafo muy significativo que introducía en su artículo sobre electrochoque: «En orden a la eugenesia es motivo de preocupación este nuevo tratamiento de la esquizofrenia... En este sentido es posible que el tratamiento de las esquizofrenias facilite una serie de matrimonios que sin él no hubieran



podido realizarse. Es decir, cabe que una mejoría transitoria del individuo enfermo ocasione un aumento considerable de esquizofrénicos. Aquí pues, el psiquiatra tiene un campo de acción social, y este problema de higiene mental debe abordarse valientemente». Dos años más tarde, este mismo comentario se incluía en el capítulo donde valoraba el tratamiento con el cardiazol (!), si bien añadía la conveniencia de «dar nuestra opinión contraria al matrimonio, esperando por lo menos los tres años señalados por MAUZ, tras los cuales, la aparición del nuevo brote es muy improbable⁴⁹».

De la misma manera, Solé Sagarra (22: 249-67), en el capítulo dedicado a psicoprofilaxia dentro de la parte de psiquiatría general de su *Manual de Psiquiatría*, escrito conjuntamente con Leonhard, expresaba sus pareceres sobre esta cuestión, partiendo de supuestos organicistas⁵⁰. Admitía la concurrencia de factores endógenos y exógenos en la causación de las enfermedades mentales en general. La presencia de estos últimos —los factores exógenos— servía para desmentir «el inveterado dogma de la incurabilidad de todo proceso heredado, dogma fatalista que, en Psiquiatría, condujo antaño al nihilismo terapéutico de muchos trastornos psíquicos», particular sobre el que más adelante insistía al afirmar que «Con enormes dificultades tropezará el higienista psíquico general al tener que desarraigarse de la mente de muchas personas las anticuadas ideas de Morel sobre degeneración mental, con el consecuente y falso dogma de la fatalidad de la herencia en la locura⁵¹». Ello, sin embargo, no le impedía hablar de la transmisión «de desgraciadas herencias», entrando en argumentos que, paradójicamente, producían la impresión de que Solé seguía unos planteamientos muy próximos a las teorías degeneracionistas, que explícitamente rechazaba, como acabamos de ver, y que confundiera congénito con hereditario, pese a intentar establecer una distinción entre ambos términos⁵²:

«Hoy podemos decir que herencia no es igual a fatalidad, sino a destino amenazador. Esto siempre que no se confunda lo congénito con lo hereditario, pues no todo lo congénito es hereditario, y viceversa. En efecto, es sabido que las causas de las enfermedades hereditarias están en las células germinales de los progenitores. La insuficiencia de dichas células, causadas por una lesión externa (alcohol, sífilis, morfina), puede también heredarse, aunque lo más frecuente es que provenga ya de los progenitores la degeneración que representa una enfermedad heredada⁵³».

En cualquier caso, el factor hereditario, que extendía a buena parte de la patología psiquiátrica —«No hay síndrome psiquiátrico en el que el factor endógeno no juegue un papel etiopatológico importante»—, justificaba la promulgación de medidas eugenésicas en distintos países. Puesto que la esterilización estaba condenada por la Iglesia, quedaba la solución del consejo matrimonial:

«Si es más humanitario prevenir que curar, también es esencial para un Estado que se preocupe por la potencialidad física y espiritual de sus ciudadanos el cuidar tal punto importante de la Higiene mental, o sea evitar degeneraciones psíquicas

mediante acertadas medidas eugenésicas... En este sentido actua la eugamia o selección de novios, teniendo en cuenta sus particularidades caracterológicas. Relacionado con lo que acabamos de decir está lo relativo al matrimonio entre cosanguíneos. En él existe el peligro de que aparezcan hijos completamente enfermos, que transmitirán ya su dolencia a todas las siguientes generaciones.

... se explica el que haya habido países, como Alemania, Suiza y Norteamérica, que hayan establecido como una obligación la práctica de medidas eugenésicas tan avanzadas como la esterilización de los enfermos mentales en los cuales la herencia parece ha de ser fatal. La ley de la esterilización choca con arraigadas creencias, motivo por el que ha sido impugnada desde todos los sectores religiosos, pero científicamente tampoco convencen las pretendidas justificaciones de tal medida eugenésica. La religión católica detesta esta práctica, que compromete tan seriamente la integridad del individuo; por esto no ha sido implantada dicha ley en países eminentemente católicos. Pero es de aconsejar en estos países el certificado médico prematrimonial voluntario, para evitar así matrimonios de enfermos con tara hereditaria degenerativa confluente⁵⁴ ».

El resto del capítulo, dedicado a la «Higiene Mental», se expresaba en términos muy conservadores, sin que en ningún momento hiciera mención específica a la profilaxis en la esquizofrenia. En general, el contenido del capítulo era bastante similar al de Vallejo Nágera en sus opiniones, hasta el punto de expresar comentarios igualmente parciales al abordar cuestiones raciales o quejarse, en idénticos términos, de las dispensas de la Iglesia en los matrimonios consanguíneos. Y mientras el psiquiatra palentino había reclamado unos años antes la reinstauración de la Inquisición, Solé le andaba a la zaga al proclamar, so capa de la higiene mental, la conveniencia de llevar a cabo la censura intelectual:

«Otra cuestión importante de la higiene mental es la lucha contra las causas psíquicas consistentes en estímulos morboso, capaces de excitar las bajas pasiones humanas y desvirtuar la recta educación psíquica de las personas en crecimiento e incluso de las ya desarrolladas. En este sentido es necesario el control de la producción literaria, de las obras teatrales y cinematográficas, de las propagandas extremistas y, sobre todo, de creencias mágicas (ocultismo moderno) y de libros pseudocientíficos, en los que, bajo un barniz de pseudoerudición, se estimulan desviaciones sexuales y de concepción del mundo. Dicho control debe estar confiado a personas de máxima solvencia psicotécnica y moral, alejados de partidismos de todas clases y con vastos conocimientos de higiene mental y de humanidades⁵⁵ ».

DISCUSIÓN

Como acabamos de ver, uno de los hechos más llamativos en el discurso eugénico de Vallejo Nágera es el atemperamiento que se produjo de forma casi inmediata tras



la victoria de los nacionales, al menos de cara a su publicación en un libro de terapéutica destinado a los profesionales de la medicina. En este sentido, es interesante comprobar como, desprovisto de buena parte de la carga ideológica que impregnaba los escritos previos –reproducidos por Vinyes–, en los textos publicados un año después, en 1940, sólo persisten algunos comentarios tendenciosos como acompañamiento de una concepción un tanto heterodoxa de la eugenesia que, al incorporar elementos de la moral católica como fundamentos de su proceder, intentaba apartarse, sin conseguirlo totalmente, del determinismo biológico.

De este modo, se establece un notable contraste entre el texto que encabeza este artículo, donde se pone claramente de manifiesto la influencia del determinismo –pues en las esquizofrenias reactivas existía un componente constitucional que precisaba de noxas exógenas para su desencadenamiento–, con su concepción de la higiene mental o con la naturalez de las medidas propuestas, básicamente de tipo ambiental. Tal vez una de las razones que motivaron dicho atemperamiento fuera la decisión de abandonar la profesión militar por su incompatibilidad con el desarrollo de la carrera académica, como ilustra Huertas (25: 108). En dicho contexto, sería razonable que el discurso dirigido al entorno universitario fuera menos beligerante.

Como otros han señalado, no parece haber duda de que fueron razones morales las que determinaron el rechazo de Vallejo Nágera a la esterilización, por tratarse de una medida que únicamente eliminaba la función reproductora, con conservación del placer sexual, en lo que suponía el contrapunto a las ideas que, al respecto, manifestaba Rodríguez Lafora⁵⁶. Sólo secundariamente tuvo en consideración razones de índole «científico» para denostar la medida como ineficaz, debido al escaso alcance de la misma. En cuanto al consejo prematrimonial, Vallejo Nágera mantuvo una actitud paternalista en la que también estaba presente el interés por preservar el orden social establecido.

A diferencia de lo que pareció ocurrir con Lafora, quien «sabía mucho de eugenesia... [aunque] no parece haber actuado en este terreno más allá de unos pocos artículos y conferencias⁵⁷», su amigo y valedor tras su regreso del exilio, Vallejo Nágera, puede considerarse el caso contrario. Con una elaboración teórica de menor calidad, las últimas evidencias históricas recogidas en el libro de Vinyes *et al.* indican cómo el psiquiatra palentino tuvo ocasión de poner en práctica algunas de ellas, en concreto las referidas a la segregación de los hijos de presas políticas con el fin de evitar el ambiente y la educación que propagara la «enfermedad» del marxismo. Medidas, pues, de eugenesia positiva que no alcanzaron las dimensiones de otros países pero que fueron consecuentes con las que, en aquella época, se proponían para evitar la propagación de la enfermedad mental. El quid de la cuestión reside, por tanto, en la consideración del marxismo como enfermedad mental, giro conceptual del que parte Vallejo para su experimento, avalado por la ideología del régimen.

En cualquier caso, las propuestas eugénicas de Vallejo Nágera no fueron en absoluto ajenas al contexto general de la época. El rasgo distintivo fue, en todo caso, la radicalidad con que mantuvo alguna de ellas, así como la lectura ideológica que llegó a hacer. Pero en modo alguno podemos considerar sus ideas respecto a la eugenésia como novedosas.

Más significativa fue la postura mantenida por Sarró Burbano, cuyos comentarios lo muestran aún más reaccionario que a Vallejo Nágera, puesto que únicamente el freno confesional parecía detenerle a la hora de prescribir la esterilización forzosa de los esquizofrénicos. De hecho, el peso concedido a las razones supuestamente «científicas» era notablemente menor, y básicamente hacía referencia a la falta de eficacia de la medida. Nuevamente, vemos la contradicción entre una posición bastante más próxima al determinismo genético que la de Vallejo Nágera, y la proscripción del empleo de medidas de carácter biológico por motivos más morales que científicos. Las alusiones a la raza, identificada con la hispanidad, son igualmente representativas del discurso que los prebostes oficiales mostraron en los primeros años de posguerra.

Similares comentarios podrían hacerse de las escasas líneas que Marco Merenciano dedicó a la prevención del matrimonio en los esquizofrénicos, aunque no es menos cierto que el psiquiatra valenciano nunca ocultó su pertenencia a la falange, con las implicaciones ideológicas que ello conllevaba.

Por último, Solé Sagarra, representante del más puro organicismo y cuya formación teórica fue la más sólida y reglada de los cuatro autores que hemos comentado, acabó elaborando un discurso difícilmente distingible del de los restantes autores. Idénticas razones, expresadas a través de comentarios similares, fueron las que le llevaron a proponer la proscripción de la esterilización, la conveniencia del consejo prematrimonial y un adecuado control del medio con el fin de evitar la propagación de la enfermedad mental.

CONCLUSIONES

Los textos que se dedicaron a la profilaxis de la esquizofrenia durante la primera mitad del franquismo, pusieron de manifiesto el posicionamiento ideológico de sus respectivos autores. A partir de la década de los sesenta, posiblemente en relación con los diversos cambios que experimentaba el sistema, pero también por la distancia temporal con el movimiento eugenésico, ya no aparecerán referencias a la profilaxis de dicha enfermedad, entendida como la aplicación de medidas de esterilización o como consejo prematrimonial, cambiándose el término por el de Higiene Mental⁵⁸. Higiene encaminada a la detección precoz de la enfermedad y a una educación en la salud, como recogía Vallejo-Nágera Botas (26: 521-6), con la aparición de cada vez menos referencias específicas a la esquizofrenia.



La formación teórica de los profesionales que permanecieron en España tras la contienda era básicamente la misma que la de aquellos otros que tuvieron que exiliarse, de manera que las líneas teóricas de pensamiento vigentes durante el franquismo ya estaban establecidas antes de la guerra civil. No hay que olvidar, pues, cómo durante el primer tercio del siglo XX tales ideas sirvieron a los intereses más o menos partidistas de sus respectivos autores con el fin de lograr sus propósitos reformistas, labor que la febril actividad legisladora de la Segunda República se encargó de sancionar. En este sentido, uno de los aspectos más significativos de la psiquiatría franquista en lo que a eugenésica e higiene mental se refiere fue, por tanto, la utilización de dichas teorías con fines políticos en ausencia de una crítica, tanto propia como externa, que dio pie a los textos que hemos reproducido, así como a las experiencias que autores como Vinyes *et al.* se han encargado de recuperar para la posteridad.

Una de las razones que pudiera explicar esta situación fue la escasa solidez teórica de los textos, redactados en ocasiones con un estilo ensayístico y especulativo, dotados de un contenido que iba desde la difusión de presupuestos ideológicos reaccionarios que negaban los valores democráticos, hasta el rechazo virulento de cualquier orientación considerada heterodoxa (psicoanálisis, teorías sociogénicas), pasando por la exaltación nacionalista en búsqueda de los orígenes de la hispanidad, o la adopción de una actitud catequética y moralizante que identificaba moral católica, higiene pública y salud mental, justificándose así la dura omnipresencia de una estrecha moral represiva. Todo ello, por supuesto, con el soporte teórico de la psiquiatría alemana contemporánea que garantizaba su solidez conceptual y confirmaba, al mismo tiempo, la autoridad de las figuras oficiales⁵⁹. El determinismo no apareció como un elemento determinante a la hora de considerar el origen de la enfermedad mental, mientras que las medidas aplicadas optaron fundamentalmente por el control del ambiente, no tanto por la creencia en la nocividad del medio —que se negaba—, sino por tratarse de actuaciones que tenían cabida y resultaban coherentes en el contexto de control social propio de un régimen autoritario.

Finalmente, valdría la pena recordar la opinión de Álvarez Peláez (11: 107): «En España, pues, fue ampliamente mayoritario el sentimiento contrario al determinismo biológico. Ser partidario del determinismo biológico no quiere decir en absoluto que se reconozca el inevitable carácter biológico del ser humano, pero con sus características propias, sino que se quiere establecer un reduccionismo absoluto en sus características, y una confusión con lo que significa los aspectos morales y éticos de la organización de la sociedad y de la relación entre los seres vivos y el entorno. Por lo tanto, las medidas a tomar con enfermos mentales y con las alteraciones o trastornos mentales y de conducta no contemplaron nunca, seriamente, la posibilidad de establecer políticas de esterilización o de control negativo de la procreación».

 NOTAS

1. González Duro (1), p. 6.
2. González de Pablo (2), p. 234.
3. Algo que, por otro lado, ya apuntaba el propio González Duro en su primer trabajo, pero que no desarrolló posteriormente. Por lo tanto, habría que entender que la novedad en la psiquiatría española del franquismo, como han señalado González Duro o Casco Solís, giraría más en torno al intento de hispanizar todo cuanto era susceptible de ser hispanizado, desde los orígenes de la especialidad –con vínculos que se perdían en el Padre Jofré, Huarte de San Juan, Luis Vives, Santa Teresa de Jesús o Jaime Balmes–, hasta la peculiar naturaleza y forma de ser de los habitantes de la península ibérica, en un discurso cañí que, en los años del desarrollo económico de la década de los sesenta, encontraría su proyección internacional bajo el lema *Spain is different*.
4. Del griego *eu* = bien y *γενεσις* = engendramiento.
5. A ellos habría que añadir el trabajo conjunto de Huertas, Campos y Álvarez Peláez (27), así como los de Campos (28-31) y Huertas (32, 33) relativos a la Higiene Mental permiten completar el panorama. También podría incluirse en esta relación el trabajo de Valenciano (34) así como el breve estudio de su obra sobre el particular que hizo Morales Meseguer (35).
6. Al respecto, véase Álvarez Peláez (5). De forma resumida podemos también encontrarlo en Álvarez Peláez (8). Con ligeras modificaciones, y una extensión algo menor, este texto apareció posteriormente publicado (11).
7. Álvarez Peláez (13: 491; 493-4).
8. Como la misma Álvarez Peláez (6: 206) indica, «El doctor Madrazo, prolífico escritor, fue posiblemente el primero en escribir sobre el tema en su libro *Cultivo de la Especie Humana – Herencia y Educación – Ideal de Vida*, publicado en 1904».
9. ... ensayo de un estudio sobre Estirpicultura o cultivo de la especie humana por las leyes biológicas; o sea, manera científica de engendrar y criar hijos sanos, buenos, listos y hermosos. Así continuaba el título del libro, como indica Álvarez Peláez (13: 508).
10. Sobre este último, véase Álvarez Peláez (12).
11. Álvarez Peláez (6: 207).
12. Ibid. p. 210. Son igualmente interesantes los comentarios que aparecen en páginas siguientes (Ibid. p. 211-2), sobre el desconocimiento existente acerca del concepto de herencia, desde el punto de vista de la genética, entre la comunidad académica española de principios del siglo xx.
13. Rodríguez Lafona (36) tomado de Álvarez Peláez (11).
14. Rodríguez Lafona (37), tomado de Álvarez Peláez (11).



15. Álvarez Peláez (6: 212). Unas páginas después, esta misma autora (*Ibid.* p. 215) concluye que la conformidad de Lafora «con este tipo de actuaciones parece evidente, si no sus críticas se hubieran desarrollado rápidamente. Seguía latente, como sigue estandolo todavía en forma inconsciente, no la ciencia, sino la mítica de la herencia»
16. Álvarez Peláez (11). No obstante, las citas textuales que esta autora incluye del trabajo de Lafora hacen pensar que la influencia del determinismo fue mayor de lo que la propia Álvarez Peláez quisiera.
17. Álvarez Peláez (12: 116).
18. Casco Solís (3: 209).
19. Busquet (38: 124; 132-3; 134; 136).
20. González Duro (16, 39). En realidad, se trata de síntesis, más o menos extensas, de lo contenido en el primer escrito pues, salvo el apartado «Excéntricas locuras» (16: 334-41), el texto de 1997 recoge lo publicado un año antes.
22. González Duro (1: 21)
23. Vallejo Nágera (40). Tomadas de González Duro (16: 251).
24. Álvarez Peláez (13: 499), n. 23.
26. Vallejo Nágera (41: 174).
27. Vinyes *et al.* (2002: 33).
28. Vallejo Nágera, citado por Vinyes *et al.* (14: 36-7).
29. Vallejo Nágera (42: 8). Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza.
30. Como reproducen textualmente Vinyes *et al.* (14: 40), Vallejo Nágera había publicado *La locura y la guerra: psicopatología de la guerra española* en 1939, en cuya página 52 se leía: «La idea de las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya las habíamos expuesto anteriormente en otros trabajos [...] la comprobación de nuestras hipótesis tiene enorme trascendencia político-social, pues si militan en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, como es nuestra idea, la segregación de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan temible».
31. Salvo tres pequeños gazapos, como equivocar el segundo apellido de Mira por Pérez, en lugar de López (p. 47); afirmar que Marco Merenciano fue discípulo de Vallejo Nágera, (p. 42), cuando en realidad le unían lazos de amistad personal con López Ibor; o atribuirle a aquél la presidencia del Congreso Mundial de Psiquiatría de 1950 (p. 51) –errata que proviene del suplemento de 1959-1960 de la Encyclopédia Espasa– cuando en realidad lo que presidió fue, como indica Casco Solís (4: 115) el «Comité Español» para el citado congreso, el texto de Vinyes *et al.* es de obligada lectura, entre otras cosas porque incluye datos biográficos de Vallejo Nágera extraídos de su expediente militar.
32. Colección dirigida por López Ibor y Sarro.
33. Vallejo Nágera (19: 191; 192-3). Destacados en el original.

34. Aunque personalizado en Vallejo Nágera, estas opiniones y otras similares eran lugar común entre los psiquiatras de la época, desde antes de la guerra civil, como lo atestigua el texto de Valenciano (43: 123): «Para el tratamiento de las esquizofrenias hay que partir, en nuestra opinión, del hecho casi unánimemente admitido, de que la causa última de esta enfermedad reside en un «proceso orgánico», proceso que, en la mayoría de los casos, se origina sobre la base de un factor constitucional manifiesto fenotípicamente en el carácter esquizotípico o en el esquizoide».
35. VALLEJO NÁGERA (19), p. 19.
36. VALLEJO NÁGERA (40-42, 44-46).
37. VALLEJO NÁGERA (19), p. 200.
38. *Ibid.* p. 201.
39. *Ibid.* p. 202. Cursivas en el original
40. *Ibid.* p. 203. Cursivas en el original.
41. *Ibid.* p. 202.
42. *Ibid.* p. 202-3.
43. *Ibid.* p. 204.
44. *Ibid.* p. 204.
45. «El argumento contrario a la esterilización lo suministran psiquiatras modernos de la altura de LANGE y BOSTROEM... «las psicosis endógenas *no desaparecerán* (subrayamos nosotros), puesto que la mayoría siguen una marcha hereditaria recesiva, y que los heterocigotos no están afectados por la ley». Es la conclusión a que habíamos llegado nosotros cuando estudiamos el problema desde un punto de vista científico» (VALLEJO NÁGERA 23: 1149).
46. Recoge las palabras de Antonelli, para quien la vasectomía hacía perder la función reproductora y daba pie a «toda suerte de excesos venéreos sin riesgo de fecundación»; y de Vermersch, quien calificaba la esterilización de ilícita, injusta, bárbara, absurda y degradante. *Ibid.* p. 1149.
47. *Ibid.* p. 1150.
48. Sarró (20), p. 123.
49. *Ibid.* p. 125.
50. *Ibid.* 127-9. Cursivas nuestras. Si comparamos los tres últimos párrafos con las palabras en cursiva que hemos destacado al inicio de la transcripción, vemos cómo Sarró comete el mismo «pecado» que los teóricos alemanes, pues da prioridad a los argumentos éticos sobre los científicos, que deja para el final, añadiendo como remate de la neurotización del sujeto tras la castración.
51. Marco Merenciano (21: 16-7).
52. «Sin pretensiones dogmáticas, y sólo con espíritu heurístico, nosotros creemos que en el estado actual de nuestros conocimientos psiquiátricos una *definición* bastante completa, y sencilla al mismo tiempo, puede ser la siguiente: *Psiquia-*



tría es la ciencia biológica que sirve para conocer, evitar y curar los trastornos psíquicos». Solé y Leonhard (22: 90). Cursivas en el original.

53. *Ibid.* p. 249, 261.
54. Confusión que Álvarez Peláez (6) nos recuerda cómo se producía con facilidad en los eugenistas de antes de la guerra civil. Cfr. n. 11.
55. Solé y Leonhard (22: 249). Destacado nuestro.
56. *Ibid.* p. 250.
57. *Ibid.* p. 264.
58. De algún modo podríamos considerar la postura mantenida por Vallejo Nágera más coherente que la de Lafoura, no por la mejor formación académica del primero, de la que carecía — al respecto, véase Huertas (25)—, sino por una mayor fidelidad a su ideología tradicionalista y conservadora, influída notablemente por el catolicismo, y reacia, por tanto, a admitir la superioridad de la biología sobre los valores morales.
59. Álvarez Peláez (6: 209).
60. En realidad, el interés en nuestro país por estas cuestiones se remonta a principios del siglo xx, culminando en 1927 con la creación de la Liga Española de Higiene Mental, reforzada durante la Segunda República, al hilo del decreto de 1931, con la creación de los Dispensarios de Higiene Mental. Estos últimos fueron adscritos durante los primeros años de la posguerra a los Institutos provinciales de Higiene, llevándose a cabo distintas convocatorias para cubrir las plazas de médico encargado hasta 1955. Respecto a la Liga Española de Higiene Mental, su existencia se revitalizó en 1954, tras unos tímidos intentos de hacerlo desde 1947, si bien no puede afirmarse que su función fuera más allá de la organización de la Semana pro Salud Mental de Barcelona en 1954, contando con el activo papel de Sarró. Con la llegada del PANAP, la Liga se acompañó al pausado ritmo de este organismo, por lo que no puede decirse que hubiera una política seria por promover la higiene y salud mental hasta finales de nuestro periodo de estudio. Véase Casco Solís (4: 110-4) para una cronología de la asistencia sanitaria durante la época.
61. Véase al respecto Casco Solís (3) y González Duro (1).

■ BIBLIOGRAFÍA

1. González Duro, E., *Psiquiatría y sociedad autoritaria. España 1939-1975*, Madrid, Akal, 1978
2. González de Pablo, Á., La escuela de Heidelberg y el proceso de institucionalización de la psiquiatría española. En: Sociedad De Historia y Filosofía de la Psiquiatría, *Un siglo de psiquiatría en España. Dr. Gaëtan Gatian de Clérambault (1872-1934), Maestro de l'Infirmierie. Certificat*, Madrid, Extra editorial, 1995, pp. 229-49.

3. Casco Solís, J., Autarquía y Nacional-catolicismo, En: Sociedad de Historia y Filosofía de la Psiquiatría, *Un siglo de psiquiatría en España. Dr. Gaëtan Gatian de Clérambault (1872-1934), Maestro de l'Infirmierie. Certificateur*, Madrid, Extra editorial, 1995, pp. 197-226.
4. Casco Solís, J., Psiquiatría y franquismo. Periodo de institucionalización (1946-1960), Con un pórtico y un epílogo como homenaje a Luis Martín-Santos. En: Fuentenebro , F.; Berrios, G.E.; Romero, I. y Huertas García-Alejo, R. (eds.), *Psiquiatría y Cultura en España en un Tiempo de Silencio. Luis Martín Santos*, Madrid, Necodisne Ediciones, 1999, pp. 85-129.
5. Álvarez Peláez, R., *Sir Francis Galton, padre de la eugenesia*, Madrid, csic, 1995.
6. Álvarez Peláez, R., Herencia, sexo y eugenésia. En: Huertas, R.; Romero, I.; Álvarez, R. (coor), *Perspectivas psiquiátricas*, Madrid, csic, 1987, pp. 203-18.
7. Álvarez Peláez, R., Origen y desarrollo de la eugenésia en España. En: *Ciencia y Sociedad*, Madrid, El arquero-csic, 1988, pp. 178-204.
8. Álvarez Peláez, R., «Determinismo biológico, eugenésia y alteración mental», *Revista de la AEN*, 1997, xvii(63).
9. Álvarez Peláez, R., Eugenesia y fascismo en la España de los años treinta. En: Huertas, R.; Ortiz, C. (eds), *Ciencia y fascismo*, Aranjuez, Doce calles, 1998.
10. Álvarez Peláez, R., La eugenésia española a lo largo del siglo xx. En: Romero Casabona, C. (ed), *La eugenésia hoy*, Granada-Bilbao, Comares, 1999.
11. Álvarez Peláez, R., Eugenesia y enfermedad mental frente al cambio de siglo. En: Romero, I.; Casco, J.; Fuentenebro, F.; Huertas, R. (eds), *Cultura y Psiquiatría del 98 en España*, Madrid, Necodisne, 1999, pp. 89-107.
12. Álvarez Peláez, R., «Higiene mental y eugenésia: La higiene mental popular de Tomás Busquet», *Frenia*, 2003, III (1), 115-22.
13. Álvarez Peláez, R., Higiene mental, evolucionismo y eugenésia en la España de los años veinte y treinta. En: Fuentenebro, F.; Huertas, R.; Valiente, C. (eds), *Historia de la psiquiatría en Europa. Temas y tendencias*, Madrid, Frenia, 2003, pp. 491-514.
14. Vinyes i Ribes, R.; Armengou i Martín, M.; Belis i García, R., *Los niños perdidos del franquismo: un estremecedor documento que sale por primera vez a la luz*, Barcelona, Plaza y Janés, 2002.
15. Vinyes i Ribes, R., *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.
16. González Duro, E., Psiquiatría «nacional». En: Aparicio Basauri, V. (comp), *Orígenes y fundamentos de la psiquiatría en España*, Madrid, Arán, 1997, pp. 245-64.
17. Ugarte Pérez, J., Entre el pecado y la enfermedad, *Orientaciones. Revista de homosexualidades*, 2004, 7, 7-26.
18. Castilla del Pino, C., La psiquiatría española (1939-1975), En: Castellet, J.M. (ed.), *La cultura bajo el franquismo*, Barcelona, de Bolsillo-Anagrama, 1977, pp. 79-102.



19. Vallejo Nágera, A., *Tratamiento de las enfermedades mentales*, Valladolid, Santarén, 1940.
20. Sarro Burbano, R., *Tratamiento moderno de las Esquizofrenias*, Barcelona, Colección española de monografías médicas, 1940.
21. Marco Merenciano, F., *Esquizofrenias Paranoides: Psicopatología y Tratamiento*, Barcelona, Miguel Servet, 1942.
22. Solé Sagarra, J. y Leonhard, K., *Manual de Psiquiatría*, Madrid, Morata, 1953.
23. Vallejo Nágera, A., *Tratado de Psiquiatría*, 3ª ed., Barcelona, Salvat, 1954.
24. Marco Merenciano, F. y Rius Vivó, J.M., «El electroshock en psiquiatría», *Acta Española Neurológica y Psiquiátrica*, 1940, 1(3-4), 193-8.
25. Huertas García-Alejo, R., *Los médicos de la mente: Lafour, Garma y Vallejo Nágera*, Tres Cantos (Madrid), Nivola Libros y Ediciones, 2002.
26. Vallejo-Nágera Botas, J.A., *Introducción a la Psiquiatría*, 2ª ed., Madrid, Jauve, 1964.
27. Huertas García-Alejo, R.; Campos Marín, R.; Álvarez Peláez, R., «Entre la enfermedad y la exclusión: reflexiones para el estudio de la locura en el siglo XIX», *Historia contemporánea*, 1997, 16, 47-65.
28. Campos Marín, R., «Higiene mental y reforma de la asistencia psiquiátrica en España (1900-1931)», *Documentos de Psiquiatría Comunitaria*, 1995, (7), 199-217.
29. Campos Marín, R., Psiquiatría e higiene social en la España de la Restauración. En: Sociedad de Historia y Filosofía de la Psiquiatría, *Un siglo de psiquiatría en España*, Madrid, Extra Editorial, 1995, pp. 53-66.
30. Campos Marín, R., La presencia española en el movimiento internacional de higiene mental (1922-1937), En: *La locura y sus instituciones (Actas de las II Jornadas de Historia de la Psiquiatría)*, Valencia, Diputación de Valencia, 1997, pp. 303-22.
31. Campos Marín, R., «Higiene mental y peligrosidad social en España (1920-1936)», *Asclepio*, 1997, 49(1), 39-59.
32. Huertas García-Alejo, R., «El papel de la Higiene Mental en los primeros intentos de transformación de la asistencia psiquiátrica en España», *Dynamis*, 1995, 15, 193-209.
33. Huertas García-Alejo, R.. Higiene mental y asistencia psiquiátrica. En: *Organización sanitaria y crisis social en España. La discusión sobre el modelo de servicios sanitarios públicos en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1995, pp. 91-126.
34. Valenciano Gayá, L., «La higiene mental en España (1926-1960)», *A Criança Portuguesa*, 1960, 19, 379-99.
35. Morales Meseguer, J.M., La asistencia psiquiátrica y la higiene mental en la obra de Valenciano. En: AA.VV., *Luis Valenciano, La dimensión múltiple*, Murcia, Consejería de Cultura, Educación y Turismo, 1988, pp. 113-6.

36. Rodríguez Lafona, G., «Eugénica o la ciencia de la herencia», *La España Médica*, 1912.
37. Rodríguez Lafona, G., «Bases científicas de la eugénica establecidas por Mendel», *La España Médica*, 1912.
38. Busquet Teixidor, T., «La lucha contra los trastornos del espíritu. Higiene mental popular», *Frenia*, 2003, III (1), 124-47.
39. Gómez Duro, E., Capítulo 12: Psiquiatría y locura en tiempos de Franco. En: *Historia de la locura en España, III: del reformismo del siglo xix al franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, pp. 334-41.
40. Vallejo Nágera, A., *Política racial del nuevo Estado*, San Sebastián, Editorial Española, 1938.
41. Vallejo Nágera, A., *Eugamia, Selección de novios*, San Sebastián, Editorial Española, 1938.
42. Vallejo Nágera, A., *Eugenésia de la Hispanidad, regeneración de la Raza*, San Sebastián, Editorial Española, 1937.
43. Valenciano Gaya, L., Tratamiento de las esquizofrenias, *Archivos de Neurobiología*, 1933 13(1), 123-74.
44. Vallejo Nágera, A., *El aborto terapéutico en Neuropsiquiatría*, Madrid, Siglo Médico, 1933.
45. Vallejo Nágera, A., *La asexualización de los psicópatas*, Madrid, Medicina, 1934.
46. Vallejo Nágera, A., *Higiene mental de la Raza*, Madrid, Vacas, 1934.
47. Rodríguez Lafona, G., La concepción moderna del criminal nato. Factores hereditarios o individuales y factores mesológicos, ambientales o sociales de la criminalidad (Trabajo leído en la Academia Nacional de Medicina de México), *Ciencia. Revista Hispano-americana de Ciencias Puras y Aplicadas*, 1941, II (6), 241-54.

Fernando Dualde Beltrán
Psiquiatra
Seminario de Historia de la Psiquiatría
Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero, Valencia.
fdualdebeltran@eresmas.com